



Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales

INSCRIPCIONES

NUEVAS GESTIONES DE FEDERACIÓN



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Subsecretaría de Agricultura

Nota N° 7/11
Buenos Aires, 20 de abril de 2011
Ref.: **Solicitud de autorización**

Señores
**FEDERACION DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES DE
ACOPIADORES DE CEREALES**

Atento a la nota presentada por el Sr. Presidente de la **FEDERACION DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES DE ACOPIADORES DE CEREALES** con fecha 19 de Abril del corriente año, esta Subsecretaría autoriza a los establecimientos detallados mas adelante a ingresar granos y cereales, hasta tanto sea concedida la matrícula oportunamente solicitada y pueda, en consecuencia, obtener cartas de porte.

Y considerando el Decreto 192/2011, el Decreto 193/2011, el artículo 10º de la Resolución Conjunta 106/2011, 74/2011 y 57/2011 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, de Industria y de Economía y Finanzas Públicas, respectivamente, y la Resolución 171/2011 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la época de cosecha en que nos encontramos actualmente,

El Subsecretario de Agricultura autoriza a las siguientes empresas a partir del día de la fecha y en los establecimientos mencionados, a ingresar granos hasta tanto le sea concedida las inscripciones solicitadas en las categorías respectivas y se encuentren, por lo tanto, en condiciones de obtener las cartas de porte correspondientes.

Las razones sociales involucradas en esta autorización son las siguientes:

- ALEA y cia. con cuit n° 30-66332224-5 y n° de trámites 143508429151
y n° de trámite 127415628345
- DOS CACIQUES Srl. con cuit n° 30-70749400-6 y trámite 123264167473
- P.A.I.S s.a con cuit n° 30-66426307-2 y n° de trámite 135464987402
- HORACIO BELLINGERI con cuit n° 20-10216630-3 y n° trámite 125476924650

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Ing. Agr. Oscar Ernesto Solis
Subsecretario de Agricultura
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca